



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
ALCALDIA

**REFERENCIA:**

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO  
MARCO DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL  
HP M 1536 DNF.

DECRETO N°: 2766 1

COIHUECO, 05 MAY 2014

**VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo N° 8 y N° 14 del Reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir una impresora multifuncional para área Secretaría Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 4.- Orden de Pedido de fecha 29 de Abril del 2014, de la Sra. Secretaria Municipal.
- 5.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa de una Impresora Multifuncional HP M 1536 DNF, al Proveedor LECHNER Y CIA. LTDA. RUT N° 78.114.650-1, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal Mercado Público, por el monto de US\$ 467,67, facturada al valor del dólar al día de emisión de la orden de compra.

2º Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, Equipos computacionales y otros, del presupuesto Municipal vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
GEORGIA MORENO LOPEZ  
Secretaría Municipal

CCHA /GML / lcz

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CHANDIA ALARCÓN  
Alcalde de Coihueco